

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz sábado 15 de mayo de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : el teniente-coronel Don José Joaquin de Landáburu, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro : Cazadores.

Extracto del 53.º boletín ruso.
[R. 688.]

El general en jefe príncipe Kutusow de Smolensko ha remitido à S. M. I. el diario de operaciones de los exércitos rusos del 10 al 17 de febrero, cuyo principal contenido se reduce à lo siguiente:— El ayudante general conde St. Priest alcanzó y destruyó, el 10, en Rentak la retaguardia del cuerpo saxón, al mando de Regnier; quien se retiró por el camino de Kalisch, siendo perseguido el 14 por el mismo conde, que arrojó de la villa de Leneziza el resto de dicha retaguardia, y entró luego con la vanguardia de su mando en Kalisch. — El 9 hizo una salida la guarnición enemiga de Thorn, en que fue rechazada (dexando 23 muertos) por las tropas del almirante Tschitschagoff que forman el sitio, y cuya pérdida fue de poca consideración, excepto la de un capitán.— El 10 participa el general Milaradowitsch que las tropas austriacas se habían retirado de Varsovia, en donde entraron, por tres caminos diferentes: aldea de Warka, de Grosdheiz y Bielo-Brezege. El 13, que fueron rechazados por los cosacos 100 enemigos que intentaron tomar posesion de la aldea de Polikow; y que 200 que atacaron en un bosque, cerca de la fortaleza de Modlino à un piquete de cosacos demontados, fueron rechazados con muerte de 5, y sin pérdida de estos, habiéndosele pasado el 12 treinta desertores. El 16, que seguía la retirada lenta de los austriacos de la villa de Grosdheiz, habiendo continuas escaramuzas entre las patrullas de àmbos exércitos; y el 17, que al dia siguiente saldria para Kalisch.—El teniente-general Labanajew da parte de haber atacado el 10 en Rogosma el mayor-general conde Woronzow, en su marcha de Bromberg à Posen, à cuatro regimientos polacos, desmontándoles dos cañones, y persiguiéndolos nueve *wers-tas*, y tres mas, despues de reforzado por west-falianos: el enemigo tuvo muchos muertos, y un oficial con 200 soldados prisioneros. El mismo Woronzow ocupó en seguida à Posen, donde encontró 20 fusiles, considerables armamentos, algunas provisiones de guerra, y 500 enfermos abandonados por el enemigo: las partidas continuamente le enviaban prisioneros: à las puertas de la ciudad se cogieron 100 bávaros, y salieron las autoridades à recibir sus tropas con las aclamaciones de *viva el emperador Alexandro*.—El general de caballería Wittgenstein ha participado que las tropas empleadas en el sitio de Pillau habían ido à incorporarse con las que bloquean à Dantzick; y ha remitido una ban-

dera francesa cogida al enemigo en una de las salidas de esta plaza. [El 17 pasó el cuàrtel-general de S. M. el emperador à la villa de Ruschkow, y el del general en jefe à Kolo.] (*Telegrafo portugues.*)

IMPRESOS.

Suplemento à la Gaceta de la Regencia del 13.— Inserta el parte de oficio que sobre las acciones de Castalla el 12 y 13 de abril remite el general Murray al Señor duque de Ciudad-Rodrigo. (*R. ants.*)

Diario mercantil del 14.—El *quistquilloso* refiere la gresca que se armó en una tertulia donde concurre, con motivo de hablarse sobre si seria próxima, probable y conveniente ò no una paz general.—Sigue una décima (tomada del *Diario de La-Coruña*) en burla de los que son *patriotas de conveniencia*.—Yo pública otra *ocurrencia*, reducida à que no habrá Cortes, si no se hace respetar la lei; y que los enemigos de ella, no pudiendo dar cima à la conspiracion deshecha el 8 de marzo, intentan atacar la rectitud y estrecha union que la Regencia y su ministro de Gracia y Justicia tienen con el Congreso, valiéndose de medios rateros, de argucias insolentes, y del descaro insufrible de negar la verdad que resalta en el dictàmen de la comision sobre el crimen de Esperanza y compañía. Desengañense esos enemigos de la patria: la actual Regencia conservará su esplendor, y ellos serán sofocados en el fétido lago del desprecio, y acaso en la justa indignacion de un pueblo que, aunque modelo de moderacion, quizá no podrá contenerse en sus limites.

Conciso del 14.—*Ojoavizor*, tirando de la manta, descubre el pastel de que el *pio pio* de los *no-conformistas* en defender tan encarnizadamente à los comisionados del cabildo y al Sr. vicario, se dirige à ver cómo se puede desacreditar à la actual Regencia, para tratar luego de espetarnos à la Sra. infanta Carlota; à cuyo fin un cierto *quidam* dispone un mamotreto, que con su proposicion al canto prueba à *priori* y *simpliciter* que es lo que mas nos conviene para honra y gloria de Dios.—Escriben de La-mancha que un sargento del cèlebre Mina con 15 hombres entró el dia... en el castillo de Fuenterrabia: hicieron prisioneros à 8 artilleros, arrojaron la artilleria al agua, y se llevaron varios efectos, las llaves y la bandera.

Abeja española núm. 245.—La cuestion que ha ocupado la expectacion pública en el Congreso, ha venido ciñéndose hasta marcarse ya el hecho por el secretario de Gracia y Justicia. Se reduce à si es ó no complot el de los cabildos y las personas que han jugado en el asunto; y siendo complot, si es de la naturaleza de las *asonadas*, *bandos* ó *atropamientos* de que hablan las leyes. Sobre estos principios se hacen varias reflexiones, para deducir la necesidad que hai de escarmentar à los enemigos del orden.—Concluye este número con un artículo comunicado por *El contestador obligado*, en que se incluyen varias órdenes del Gobierno con respecto al asesor de la capitania-general de Venezuela, Don José Vicente de Anca, acerca del cual resolvió S. A. en 11 de diciembre de 1811 que se aprovechase la primera ocasion para separarle de la asesoria; y en 13 del mismo mes y año se dixo al capitán-general de dicha provincia que el Gobierno habia desaprobado la conducta irregular de los auditores Anca y Don Ramon de Armas, en haberse rehusado à prestar el juramento à la Constitucion, à pretexto de que no se les señalaba el lugar que creian corresponderles en el cuerpo municipal; por cuyo procedimiento mandó S. A. que se les reprehendiese áspera y severamente.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 226.—Desatentado con la canonigil gresca, que no en balde aun à legítimos procuradores desatenta, limita la tarea à un retazo de la *sesion de Cortes* del 11 y otro de la del 12 que parcializa en los términos que el apuro de tan críticas circunstancias imperiosamente reclama.

Diario de la tarde del 13.—Se reduce à dos puntos: à copiar la *sesion*, y à dar un articulazo contra el editor del *Tribuno* del 1.º de mayo, y al Sr. Villegas su impresor, porque han publicado las fechorias del nuncio y comparsa de sediciosos, ó gente de *bando* y *liga*. El autor, tan ignorante como petulante, no se atreve à chocar con la Regencia, y da contra el Señor Florez Estrada, diciendo que el Monseñor nuncio es nuncio, y nadie puede quitárselo; porque tener ó no tener credenciales son quisquillas despreciables. La groseria llega al extremo de decir *miente*, y otras indecentes expresiones. Es de advertir que el estilo del escrito muestra no ser del marques; porque este usa de un language mas bárbaro: todos los indicios son que viene de *ultramontes*.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 29.—Continua la lista de entrada y salida de buques, la de los que se hallan à la carga, y la de los derechos que pagan los géneros, frutos y demas efectos de América à su introduccion en la península y extraccion al extranjero.—*Precios corrientes de varios frutos de América, caldos &c. el 13*.—Azúcar de La-Habana: de 33: y 39 à 35 y 41: id. terciada 34½ à 36: id. de Veracruz (escasea): 34 y 40: blanca sola: 39 à 40: terciada id. 34½ à 36. Añil 6 à 21. Cacao: 19 à 39. Cueros de Buenos-aires: 41 à 43. Grana: 104 à 118.—Aceite: de 102 à 104. Arroz de Carolina: 6 à 6½. Trigo de Turquía: 60 à 85. Papel florote de Cataluña: 56 à 76: id.

medio: 46 à 54.—*Cambios*. Lóndres: Gobierno: 49½ à 50. Particulares: 50½ à 51.—Vales reales 73 à 75.

NOTICIAS.

Oviedo 17 de abril.—El 13 permanecian en Mayorga 400 caballos y 200 infantes, que tenian preso al corregidor de Rioseco con amenaza de fusilarle, si no entregaba 400 rs. por haber cogido al comandante de la infanteria de Marquinez el parte que le pasó participando los movimientos de los franceses. Semanalmente tiene que aprontar aquel partido 300 rs., 10 bueyes, 100 eminas de trigo, 150 de cebada, y otras tantas cántaras de vino. En Valderas hai 400 caballos que esperan à 500 infantes—De Gijon escriben que el 15 habia entrado un cachemarin, que salió con pasajeros de Castro-urdiales el 13, y trae la noticia de que el Sr. Longa se replegaba desde Frias, porque cargaban muchos enemigos con intencion de sitiar aquella plaza; pero esta, ademas de bien provista, se hallaba cubierta de 1200 hombres, y resuelto el Sr. Longa à sostenerla hasta el último trance. Por un propio que salió el 11 de Bilbao à La-coruña, se ha sabido en el mismo Gijon que el 10 habia ocupado el puerto de Begoña el Sr. Mendizabal con los batallones de Vizcaya, de Padilla, del Pastor, dos del Sr. Mina &c. tomando una casa-fuerte defendida de 200 hombres, que perecieron en su ataque y quema: tambien habia ocupado el arsenal, à pesar del fuego que desde las casas hacia la guarnicion de 2500 hombres.

Idem 21.—Hoi entran aqui 400 prisioneros hechos por el Sr. Mina: anteayer entraron unos 600, y dos dias antes otra prrtida hecha prisionera por el Pastor, todos los cuales caminan para La-Coruña—Reina la mayor confusion por haberse esparcido la voz que los franceses se avistaban en las montañas de Teverga, à 6 leguas ácia Poniente: acaso será alguna partida adelantada para tomar ganados; pues, ademas de no saberse nada de oficio, era preciso que ántes se hubiera recibido la noticia de su entrada en Leon; no siendo creible que desde Mayorga y Valderas, en donde estaban el 18, tomasen una direccion tan opuesta y rápida sin apoderarse de Leon.

(*Exácto Correo*.)

Santiago 30 de abril.—Para desmentir las calumniosas voces de incierto origen, pero que dieron lugar à sospechas y medidas que tanto ofenden la bien conocida docilidad de esta capital y la lealtad acendrada de toda la provincia; estamos autorizados por el Gobierno à decir à toda la España que ayer dia de S. Pedro Mártir reinò en Santiago, y en algunas leguas en contorno, la acostumbrada, y, si cabe, mayor tranquilidad, sin haberse notado la mas mínima señal ni la mas leve apariencia de inquietud en el paisanage, que concurrió, como todos los años, traido de la pacífica devocion y sosegada piedad que caracterizan al buen cristiano y al fiel gallego. (*Gac. de Galicia*.)

Ciudad-Rodrigo 1.º de mayo.—Por algunas cartas particulares, sin duda de personas muy aprehensivas, se ha creído léjos de Castilla que aquí estabamos amenazados de peligros inminen-

tes, que no hai. Todo el ejército de Portugal ha ido sucesivamente pasando el Duero, y ha dado lugar á que ocupen los puntos que él ocupaba los cuerpos que mandan Erlon y Gazan. Creer que este movimiento retrogrado lo han executado por sola su voluntad, y sin ser forzados á ello por la necesidad, y por la aptitud del ejército combinado, es demasiada credulidad.

¿Pero, por qué este mismo ejército no se arroja de la noche á la mañana sobre los franceses, les quita el fruto de sus exacciones, los hace correr hasta el Ebro ó los Pirineos, ó los coge vivitos, y los lleva á....? Mejor es no hablar de lo que no se entiende que decir cosas, que solo pueden servir para entretener la gente ociosa, y alimentar la murmuracion, sin ninguna utilidad pública, ántes bien en daño de la justa opinion que debe formarse de operaciones de esta clase. (*R. ant.*)

Séanos permitido pagar aquí el justo tributo que merecen los habitantes de Castilla por su incomparable constancia. (*Gac. española-anglo-lusitana.*)

Alicante 1.º de mayo.—Suchet mandó que los habitantes de Villena fuesen pasados á cuchillo, y sus casas incendiadas. Parece que el general Harispe contuvo por los medios de la reflexion y la política á este Gétulo, que no conoce; ni los respetos debidos á la humanidad, ni los resultados precisos de su atrocidad y su barbarie brutal. Se asegura con bastante fundamento que este hombre insigne, á costa del mismo Harispe, y de su gefe de estado-mayor Saint-Cyr-Nugès, es llamado á Francia; porque, prescindiendo de los motivos generales, creyó que podria seguir el exemplo de Bernadotte, y levantar el trono antiguo de Aragon, sentándose en la silla augusta de los Jaimes. Se necesita toda la ignorancia y la altivez de este tártaro para dar valor á estas tentaciones del amor propio. Exécrado, aborrecido, y hecho el primer objeto de la indignacion; tendria, si acaso, por súbditos á Guillen, y á otros de su hilaza, mientras que los celos y la ambicion ofendida del Corso, su sultan, y los puñales del odio público no lo hundiesen en el polvo de donde salió.

No hai novedad en nuestra línea: las mismas posiciones: los mismos hombres: los intentos mismos; y la misma táctica. Los pueblos se consumen, no solo por la guerra, sino por una porcion de causas reunidas.

Idem.—Desde Reus ha escrito el 4 de abril el Sr. baron de Eroles al general en gefe Don Francisco Copons estar de vuelta de su expedicion, en que se apoderó de la bateria de Ampolla y fuerte del Perelló, rindiendo á discrecion los enemigos de su guarnicion; tener muy adelantado el sitio del fuerte de Mora de Ebro el coronel Villamil; y haber embarcado prisioneros y cañones en el *Invencible*, cuyo capitán Mr. Adams y tripulacion inglesa han contribuido de un modo directo á la empresa.

(*Gac. de Valencia.*)

JUNTA PROVINCIAL DE CENSURA.

Mayo 14.—Al Excelentísimo Señor secretario de Estado, devolviéndole calificado el *Español li-*

bre, núm. 2.º del 4 de mayo de 1813. (R. 698)—Excelentísimo Señor: La junta Censoria de esta provincia recibió á su tiempo el oficio de V. E. de 8 del corriente con el exemplar del periódico titulado *El Español libre*, núm. 2.º, que de orden de la Regencia del reino le acompaña para su calificacion; y, habiendo examinado dicho impreso con la detencion y madurez que exige la delicadeza del asunto de que se trata, teniendo presente la junta que por los artículos 1, 4, y 18 de la lei de la Libertad de imprenta *todos los cuerpos y personas particulares, de cualquiera condicion y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas*, previniéndose únicamente serán castigados con la pena de la lei los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los subversivos de las leyes fundamentales de la monarquia, los licenciosos y contrarios á la decencia pública y buenas costumbres, y los que contengan injurias personales, á ninguna de cuyas tachas se halla afecto el impreso en cuestion, ha creido de su deber, en calidad de protectora de la Libertad de imprenta, declararlo en justicia, como lo declara, libre de nota legal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz y mayo 14 de 1813.—Excmo. Sr.—José Rice Osorio, presidente.—José Maria Yanguas y Soria, secretario.—Excmo. Sr. Don Pedro Labrador.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 14.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos mil infantes; y en el campamento de la Algaida, en el Trocadero, como 800 id.—Han ido de bahia á La-Carraca una fragata y un bergantin de guerra españoles.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 14.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Algeciras fr. esp. San José, en lastre. De Fíladelfia otra id. N. S. de los Dolores, con harina. De Puertorico b. esp. Henrieta, con cacao, café, algodón y cueros. De Veracruz y La-Habana gol. correo de la armada Tránsito, con correspondencia en 32 días del primer puerto, y 34 del segundo. DICE SU COMANDANTE QUE EL NAVIO SAN PEDRO QUEDABA EN VERACRUZ RECIBIENDO CAUDALES EN NUM., SEGUN SE ASEGURABA, DE TRES MILLONES Y MEDIO P8. FS.; Y QUE EL ASIA Y EL ALGECIRAS SALDRÍAN DE LA-HABANA DEL 12 AL 15 DEL PASADO.

CÓRTESES.

Dia 14.—Parte de Sanidad: El dia 13 fueron enterrados 9 cadáveres.

Pasó á la comision de Hacienda un oficio del secretario de este ramo; el cual, recordando la consulta que en 11 de octubre último habia hecho la Regencia con motivo de haber llegado cierta porcion de moneda provisional acuñada en Nueva-España, avisaba que el gobernador de Veracruz habia permitido en aquella provincia la circulacion de la expresada moneda, baxo las prevenciones contenidas en el bando que acompañaba.

El gefe-político de Segovia, D. Juan Andres de Segovia, felicitó al Congreso por haber abolido el tribunal de Inquisicion, repitiendo el mismo acto por la sancion de la Constitucion, en la duda de haberse extraviado la primera exposicion que dirigió con este objeto. Ambas se mandaron insertar en el Diario de Córtes en los términos acostumbrados.

Pasó á la comision de Constitucion el aviso que remi-

tió el gefe-político de Cuenca; de haberse instalado la diputacion Provincial en aquella provincia.

Las Córtes, en virtud del dictámen de la comision de Justicia, apoyado en el del Gobierno, concedieron carta de ciudadano español al coronel D. Federico Garcen de San Just, natural de Aviñon, y teniente-coronel del regimiento de infanteria fixa de Puerto-rico.

A consecuencia del dictámen de la comision de Comercio, se acordó que el escrito que remitió de Vera-cruz D. Joaquin Sanchez Boada sobre el comercio de aquel pais, (véase la sesion de 24 de octubre último) se tuviese presente al mismo tiempo del arreglo general de este ramo y de aduanas; punto sobre el cual la comision llamaba la atencion del Congreso.

Continuó la discusion que ayer quedó pendiente; y en ella el secretario de Gracia y Justicia, haciéndose cargo de los argumentos que se hicieron contra el dictámen de la comision de Arreglo de tribunales, demostró de nuevo que el Gobierno habia procedido en el asunto de que se trataba con arreglo à la Constitucion y à las leyes: el Sr. Pascual habló largamente sobre la materia, concluyendo con desaprobar el dictámen de la comision, y el voto de los individuos de ella que habian disentido de la mayoría. El Sr. Gordo, uno de ellos, sostuvo su dictámen: el Sr. Giraldo, despues de rebatir varios argumentos del Sr. Pascual, y demostrar con varios exemplos y leyes que el Gobierno habia obrado en justicia sin apartarse un ápice de los trámites de nuestra legislacion, propuso que se declarase que no habia lugar à votar sobre el particular. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

No es justo callar en el conflicto à que nos ha reducido... ¿quién? La inobediencia à los decretos soberanos, la negra intriga de unos cuantos malvados que nos quieren comprometer en contestaciones terribles, cuyo resultado es de temer que sea la ruina de la patria, el triunfo de la tirania.

Cuatro dias hace que està ocupado el augusto Congreso en exâminar un expediente à que dió motivo la conducta del cabildo de Cádiz, por lo respectivo à la lectura del Manifiesto sobre la abolicion del tribunal de la Inquisicion. Se pretende por unos que el secretario de Gracia y Justicia infringió la Constitucion por haber sometido el vicario capitular y comisionados del cabildo al juez de Primera instancia de esta ciudad, y *suspendidos*, no ocupado, sus temporalidades.

La comision encargada de exâminar este negocio ha presentado un juicioso y sólido informe, desvaneciendo aquellos cargos: el secretario de Estado referido ha expuesto en comprobacion de sus rectos y necesarios procederes una multitud de razones y disposiciones legales; y varios Señores diputados han ilustrado la materia hasta el punto de reducirla à la evidencia. Nada, pues, se podría añadir à estos sabios razonamientos; pero no por eso dexaré de clamar y condolerme del empeño que se tiene por algunos en hallar delitos en los procederes del ministerio, relativos à este particular; delitos que la iniquidad quiere convertir contra el ilustrado y circunspecto Gobierno que nos dirige... t

¿y para qué? Para desacreditarle; para que dexé de existir, si posible fuese: por el solo hecho de haberse mostrado amigo del pueblo, amigo de sus derechos, defensor de su dignidad y de su constitucion. Se quiere un Gobierno que proteja à los enemigos de las Córtes, que pague del teroro de la pobre nacion española los escritos mas escandalosos y anti-constitucionales, que la lleven, ó al mas ruin y degradante embrutecimiento, ó à los pies del tirano que quiere subyugarla; que patrocine el fanatismo, la supersticion y la ignorancia... eso se quiere por algunos; pero no será: esculpídos están en nuestra memoria sucesos que ahora mismo nos llenan de amargura por no haber cortado con tiempo las cabezas de los pérfidos que los provocaron: los buenos españoles conocen y respetan los sentimientos de los dignísimos miembros que nos dirigen, y no consentirán que el espíritu de *francesismo*, ó el de anarquia, trate de mancillar impunemente su bien merecida reputacion.

Se trata de evitar un gran mal; se trata de escarmentar à los que han dado exemplos de criminal inobediencia incitando à otros para engrosar un partido contra la nacion misma que los mantiene; se trata, en fin, de prevenir los males que amenazan al Estado; males de que serán responsables los que se oponen à que sean castigados aquellos mismos que, baxo la negra influencia de la aborrecida Regencia anterior, comprometieron la tranquilidad pública con sus procederes inobedientes.

Representantes de la nacion española! Sed inexorables con los que à pretexto de orden y religion tratan de desacreditar el respetable Gobierno que tenemos, para ponernos otro, adecuado à sus miras perniciosas. No perdais de vista que es llegado el dia de la venganza nacional, y acordaos de que la sangre, vertida à tiempo, de unos cuantos criminales ha evitado en ocasiones semejantes à la que lloramos el que se derramase la de muchos inocentes, y el que pereciese con ellos la libertad de la patria.—

M. A. de L. P.

Cádiz 14.—Circulan exemplares de la *Constitucion española*, impresa en Petersburgo, traducida al frances por el abate Vialar, canónigo que fue de Albi.

Segun noticias de Vera-cruz que alcanzan hasta el 18 de marzo, no resulta aun confirmada la derrota de Morelos, que con referencia à cartas de Campeche anunciaron las anteriores. (R. 698) Véase *Capitania del puerto*.

TEATRO.

La restauracion de España por Pelayo, ó sea el Alba y el Sol (com. en tres actos.)—*Boieras* (por las Sras. Mercandoti y Muñoz, y los Sres. Luengo y Garcia.)—*La burra requebrada* (sainete)—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de Ponce: año de 1813.

ARTICULO COMUNICADO

AL

REDACTOR GENERAL.



HEROISMO.

La antigua amistad que me une con Don Domingo de Torres, y Don Joaquin Gomez de Liaño, no me permite mirar con indiferencia que sus nombres salgan al público sin el verdadero carácter que debe distinguirlos y hacerlos respetables para todo buen español. Así es que, al ver que la Gaceta del Gobierno de 17 de octubre último los trata de simples oficiales; y que el Conciso de 4 del corriente los supone oficiales de Marina, me he decidido à dar à mis conciudadanos, al ménos, una ligera idea de lo que son, y de lo que han hecho por la nacion aquellos hombres extraordinarios, ya que se ha presentado à las Cortes dias pasados el expediente original en que constan sus heróicos hechos.

Torres y Liaño se hallaban en la ciudad de Mendoza desempeñando las funciones de sus empleos de ministros tesorero y contador de la Hacienda pública; y gozando del general aprecio que les habían grangeado sus virtudes y sus talentos. No satisfechos con emplear su celo ilustrado en el ejercicio de unos empleos que supieron hacer amables, se dedicaron à promover la industria de aquellos habitantes, y todos los ramos que podian contribuir à la comodidad y al ornato público. Hallábanse realizando establecimientos útiles, cuando recibieron la noticia de la revolucion de Buenos-aires; y conociendo desde luego las funestas consecuencias que debia producir; juraron no perdonar medio alguno para exterminarla. Fue este el primer grito de la lealtad; grito que, resonando por todo aquel continente, reanimó à los buenos; y concitó su odio contra la insurreccion.

No pudieron, sin embargo, impedir Torres y Liaño que los rebeldes se apoderasen de la ciudad de Mendoza; pero lejos de desmayar por este accidente, y apesar de hallarse sin fuerza alguna, emprendieron un hecho, cuya sola idea impone al corazon mas fuerte. Con diez y ocho hombres asaltaron el cuartel de Mendoza, defendido por treinta y seis revoltosos y cuatro cañones, y sostenido por 180 habitantes: se apoderaron de él y de la ciudad; obligandola à seguir la causa de la nacion.

El objeto de esta accion quedó frustrado por haberse visto precisados à retirarse al Perú los gefes de Córdoba del Tucumán, con cuyo auxilio se contaba; y Torres y Liaño se vieron presos por la junta de Buenos-aires, y condenados à un suplicio ignominioso. Pero una mano invisible los guardaba para dar à la nacion otros dias de gloria más felices que el pasado. A esta única causa puede atribuirse el haberles dexado la vida aquellos tigres; contentándose con enviarlos al presidio de Patagónica, por término de diez años; despues de haberles confiscado hasta la ropa de su uso.

En vez de haberse abatido su espíritu por la inaudita persecucion que sufrieron, trataron únicamente de encontrar medios con que ser útiles à su patria. Con este objeto se arrojaron à emprender la toma de Patagónica; y la verificaron felizmente, aprisionando al comandante militar y demas autoridades rebeldes. Hicieron jurar, y juraron el reconocimiento de las Cortes; organizaron el gobierno interior; y emprendieron su viage à Montevideo en un bergantin procedente de Buenos-aires; del cual se habían hecho dueños al mismo tiempo que del es-

establecimiento. Al momento de salir de la barra sobrevino un furioso huracan que arrojò el buque a la costa, aunque con la felicidad de que no sucediese la menor desgracia à los ilustres naufragos.

Durante la detencion, motivada por esta que al principio pareció desgracia, llegó à aquellas costas el famoso bergantin Hiena (keche), armado por los rebeldes con veinte cañones de á 9, 12 y 18, y tripulado con 83 hombres, la mayor parte ingleses. Distantes de intimidarse Torres y Liaño por esta enorme fuerza, se decidieron à la asombrosa empresa de apresar el bergantin; y, apesar de que las circunstancias variaron todos sus planes, y de que solo lograron introducirse a bordo seis hombres; estos seis (sin mas armas que cuchillos) se apoderaron del bergantin, y aprisionaron à 56 rebeldes que lo defendian en aquel momento. La historia misma de los heroes no produce un rasgo mas admirable ni prodigioso, que por dicha nuestra estaba reservado à los españoles de la edad presente.

Por resultado de esta pasmosa accion, el keche fue conducido à Montevideo, donde se supo apreciar lo que valen tan heròicos hechos. Aquel invicto pueblo colmò de elogios, y celebrò con públicos regocijos los triunfos de Torres y Liaño; y estos dignos españoles acreditaron que eran tan generosos como valientes, cediendo à la nacion (apesar de la miseria en que se hallaban) el bergantin y cuanto contenia, que ascendia à mas de cuarenta mil duros.

No satisfechos con tales servicios han vuelto à Europa, comisionados por el valiente general Vigodet, para solicitar auxilios de tropas con que concluir la revolucion de las provincias del Rio-de-la-plata. Su actividad, su energia y su infatigable celo

constan al Gobierno: este no dexará de premiarlos, como ha propuesto aquel ilustre gefe, apellidàndolos *hijos heròicos de la patria*. Si, nuestro augusto Congreso, que tan sabio como justo ha sabido inmortalizar à los dignos españoles que han sacrificado sus fortunas y sus vidas en el altar de la patria, premiarà superabundantemente à Torres y à Liaño: excitado al oír la calificacion de los hechos expuestos, y al contemplar su grandeza, dará en la recompensa de sus autores una sublime prueba de justicia y amor al pueblo español. La Regencia, no mènus solícita del bien que complacida en conducir à su libertad è independencia la nacion que gobierna, hará ver por su parte à los españoles ultramarinos que la distancia no enerva ni retarda el premio de las acciones heròicas: que si los leales de la Amèrica del Sur, agradecidos à los sacrificios de estos dos ilustres patriotas, tributaron públicamente el homenaje debido à su heroicidad, el Gobierno en nombre de la patria corona sus virtudes con las distinciones que tiene preparadas à sus hijos benemèritos; y, por último, la opinion pública de la península, que debe ser la misma en Amèrica, unirá su respetable voto para apreciar el patriotismo donde quiera que se exercite, porque una es la nacion y unos sus intereses.

Y vosotros, mis queridos amigos, disimulad que la amistad rompa ese silencio con que habeis realzado vuestros servicios: no se ofenda vuestra modestia por la publicacion de este sencillo bosquejo de vuestros hechos: yo los publico à la nacion y à los hombres susceptibles de imitaros, bien persuadido de que en ello hago un servicio à nuestra santa causa.—*Juan Antonio de Yandiola.*

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de Ponce: año de 1813.

